



76-111-40-03-001-2019-00484-00

EJECUTIVO

Demandante: ALCON DE COLOMBIA PABM SAS

Demandado: FABIO ANDRES RIOS MONCADA

La Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, procede a continuación a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada dentro del presente proceso:

CUADERNO 1º.			
Constancia de Notificación Personal.....	Folio 19	\$	7.000,00
Agencias en derecho.....	Folio 24	\$	1.293.000,00

TOTAL \$ 1.300.000, 00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/Cte

Buga Valle, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

Liquidó: ALBA MONICA



Rad. 2019-00484-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, pasa para la aprobación de las costas. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de “trabajo en Casa”. Queda para proveer. Buga Valle, junio 17 de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO / C.S.MINIMA

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00484-00

DEMANDANTE: ALCON DE COLOMBIA PABM SAS./NIT.900.361.008-1

DEMANDADO: FABIO ANDRES RIOS MONCADA/CC.94.477.178

AUTO de SUSTANCIACION N°.058

APODERADO: Dr. MAURICIO ZAPATA SANCHEZ /TP.205.105 del C.S. de la J

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, dieciocho (18) de junio del dos mil veintiuno (2021)

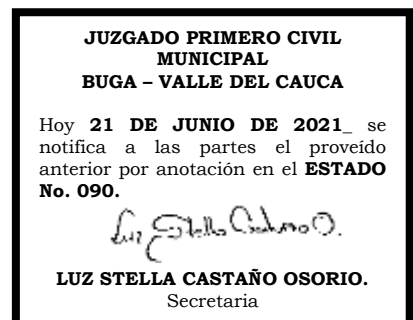
APROBAR la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante, dentro del presente asunto – fl.31-, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA.MONICA

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91d026b4f5893a7b7e8be8e0ba498d056edbe5c9c3ad954d59c0f75f5a5f0c73

Documento generado en 20/06/2021 12:33:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 7 No. 13-56, Edificio Condado Plaza Tercer Piso. Oficina 324, fax 2369080 Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

J01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>